

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, CELEBRADA EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta Ciudad Capital, siendo las 12:00 doce horas del día dieciocho de enero del dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2016.
4. Análisis relativo a la individualización de la sanción establecida al Partido de la Revolución Democrática, en la resolución del procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-06/2016, en atención a lo ordenado en la resolución del Recurso de Revisión TESLP/RR/27/2016.
5. Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; los licenciados Gladys González Flores y Darío Odilón Rangel Martínez, Secretaria Técnica Propietaria y Suplente respectivamente, así como también el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Lic. Eloy Bustamante Coronado en su carácter de Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, se declara el establecimiento del quórum, en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Acto seguido, se da lectura del escrito presentado por el consejero electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, mediante el cual solicita que en la presente sesión se incluya en el orden del día relativo a asuntos generales los dos temas que a continuación se transcriben:

1. *Análisis respecto del inicio del Procedimiento Sancionador Ordinario contra la C. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por la omisión e incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y proporcionar en tiempo y forma la información que le fuera solicitada por la Jefatura de Quejas y Denuncias de este organismo dentro de la sustanciación de los expedientes PSO-08/2016 y acumulados, así como el relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Adrián Franco Castillo en contra del diputado local Gerardo Serrano Gaviño, integrante de la LXI Legislatura del Estado, en los términos señalados en el artículo 460, fracción I de la Ley Electoral del Estado.*
2. *Avances relativos al Cuaderno de Antecedentes CA-04/2016 abierto con ocasión de probables infracciones a la legislación electoral por parte de la Presidenta Municipal de Aquismón y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de San Luis Potosí.*

Así, una vez enterados los integrantes de la presente comisión del contenido de la petición formulada por el Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, se aprueba por unanimidad el orden del día asentado en la convocatoria, con la inclusión de los dos temas antes referidos para su respectivo análisis en lo correspondiente a los asuntos generales.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, se dio lectura al acta relativa a la sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre del 2016, aprobándose en sus términos.

Respecto al punto 4 del orden del día, se solicita a la Secretaría Técnica que con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, inicie un análisis integral para su posterior presentación a esta Comisión con el objetivo de proyectar adecuadamente una futura resolución, en cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado en la resolución relativa al recurso de revisión identificado como TESLP/RR/27/2016, considerando además de forma integral los criterios relativos a la imposición de las sanciones que han quedado firmes.

Dejando constancia en la presente acta que de conformidad con diversos criterios jurídicos, la gravedad de la conducta infractora será calificada como leve.

En relación al punto 5 del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, resultó procedente dejar para su análisis en la siguiente sesión ordinaria los temas que se incluyeron a solicitud del Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz

Mora, esto, en razón de haberse discutido sin haber llegado a un punto de acuerdo y con la finalidad de reunir algunos datos que pudiesen resultar de interés para el estudio de los temas planteados.

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

CQD/SO/01/01/2017. En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente adjuntado a la convocatoria.

CQD/SO/02/01/2017. En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2016.

CQD/SO/03/01/2017. En relación al punto 5 del Orden del Día, y en virtud de que los temas correspondientes a este rubro fueron ampliamente discutidos sin llegar a un punto de acuerdo, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueban por unanimidad de votos, retomar en la próxima sesión ordinaria el análisis relativo a los siguientes asuntos:

- 1. Análisis respecto del inicio del Procedimiento Sancionador Ordinario contra la C. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por la omisión e incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y proporcionar en tiempo y forma la información que le fuera solicitada por la Jefatura de Quejas y Denuncias de este organismo dentro de la sustanciación de los expedientes PSO-08/2016 y acumulados, así como el relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Luis Adrián Franco Castillo en contra del diputado local Gerardo Serrano Gaviño, integrante de la LXI Legislatura del Estado, en los términos señalados en el artículo 460, fracción I de la Ley Electoral del Estado.*
- 2. Avances relativos al Cuaderno de Antecedentes CA-04/2016 abierto con ocasión de probables infracciones a la legislación electoral por parte de la Presidenta Municipal de Aquismón y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de San Luis Potosí.*

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
CONSEJERA COMISIONADA

MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
CONSEJERO COMISIONADO

LIC. GLADYS GONZÁLEZ FLORES
SECRETARIA TÉCNICA